



"2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA TESORERÍA
MUNICIPAL DE HUIXQUILUCAN DE DEGOLLADO, ESTADO DE MÉXICO.**

En el Municipio de Huixquilucan de Degollado, Estado de México, siendo las 12:00 horas del día 18 de marzo de 2021, reunidos en la Sala de juntas de la Tesorería Municipal, ubicada en Luis Pasteur sin número, San Juan Bautista, Estado de México, C.P. 52760, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 29, 30, 31 y 32 del Reglamento Municipal para la mejora Regulatoria de Huixquilucan de Degollado, Estado de México, se levanta la presente acta correspondiente a la segunda sesión ordinaria de la Comisión de Mejora Regulatoria, asentando los extractos de los acuerdos de los asuntos tratados y el resultado de la votación. La sesión se celebra bajo el siguiente:

Orden del día:

- I. Pase de lista y declaración del Quórum Legal;
- II. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día;
- III. Informe sobre la revisión y entrega de las actualizaciones por formato y firma de las cédulas de trámites y servicios de la Tesorería Municipal y de la Dirección de Patrimonio Público y Catastro Municipal.
- IV. Asuntos generales;
- V. Cierre del acta.

Desahogo del Orden del día

I. Pase de lista y declaración del quórum legal.

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 139 BIS de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México; artículos 29, 30, 31 y 32 del Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Huixquilucan de Degollado, Estado de México, y de más relativos y aplicables en la materia y al no existir inconveniente al respecto, la secretaria técnica declaro el quorum legal.



II. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.

En uso de la voz el Presidente del Comité Interno de la Tesorería Municipal solicitó a la secretaria técnica someter a consideración el orden del día, de acuerdo con la siguiente propuesta:

Orden del día:

- I. Pase de lista y declaración del Quórum Legal;
- II. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día;
- III. Informe sobre la revisión y entrega de las actualizaciones por formato y firma de las cédulas de trámites y servicios de la Tesorería Municipal y de la Dirección de Patrimonio Público y Catastro Municipal.
- IV. Asuntos generales;
- V. Cierre del acta.

Al término de la lectura y una vez dispuesto a consideración de los miembros del comité interno de mejora regulatoria, se aprobó por unanimidad de votos el orden del día.

III. Informe sobre la revisión y entrega de las actualizaciones por formato y firma de las cédulas de trámites y servicios de la Tesorería Municipal y de la Dirección de Patrimonio Público y Catastro Municipal.

Dando inicio a la apertura de este punto, por parte de la Secretaría se informa a los presentes sobre la entrega en tiempo y forma de las cédulas de trámites y servicios con las actualizaciones correspondientes y la adición de dos cédulas validadas para sumar al catálogo municipal 14 trámites y servicios a disposición de los contribuyentes, por parte de la Tesorería Municipal y de la Dirección de Patrimonio Público y Catastro Municipal.

Sobre este punto el C.P. Agustín Olivares Balderas en su calidad de Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Tesorería Municipal, enfatizó la importancia de mantener actualizada y vigente la información necesaria sobre cada uno de los trámites y servicios, refiriendo particularmente el tema sobre las disposiciones oficiales publicadas el pasado 27 de enero de 2021 con relación al artículo 116 Fracc. VII del Código Financiero del Estado de México y Municipios sobre el Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio que dan paso al doble cumplimiento con la Secretaría Técnica Municipal y la CEMER, cediendo el uso de la voz a la Mtra. Ana Gabriela Cabrera Ávila quien informo que justamente en la cedula correspondiente se hizo la anotación apropiada para conocimiento del contribuyente y pueda completar sus trámites bajo las nuevas disposiciones sobre los



requisitos señalados. De forma conjunta la Mtra. Billo de Luna Granados Zúñiga y la Mtra. Ana Gabriela Cabrera Ávila expresaron que se mantendrán al pendiente de los tramites de certificaciones de no adeudo del impuesto predial, aportación de mejoras, clave y valor catastral las cuales ya se encuentran actualizadas sobre su costo y términos.

Por su parte de la Contadora Eyeyo en su calidad de vocal del Comité, reafirmó que la suma de voluntades del equipo de trabajo en la parte administrativa y operativa (atención al contribuyente) y la información actualizada en las bases de datos y las plataformas digitales garantizan el cumplimiento de tramites rápidos, ágiles y transparentes, recalcó la importancia de identificar puntos de mejora para la constante renovación y ampliación de servicios, al respecto identificó la emisión de la cedula del proceso de facturación electrónica, sobre este punto la Mtra. Billo de Luna Granados Zúñiga informó que por parte de la Dirección de Patrimonio Público y Catastro Municipal, se sumó la cedula de verificación de Linderos para sumar 14 trámites y servicios para este 2021.

Finalmente se rectifica por parte de los presentes que no se tiene Programa Anual 2021 por parte de la Tesorería Municipal, por lo cual se pide a esta Secretaría el tomar nota sobre el punto para que quede registrado en el acta del día; sin embargo el Presidente del Comité señalo la importancia de dar cumplimiento pleno a los lineamientos con los que se vienen trabajando y sobre todo a reafirmar el compromiso de estar al tanto de las actualizaciones y disposiciones oficiales así como el dar seguimiento a las acciones de mejora que se han implementado y las que sean posibilidades de renovación y mejora.

IV. Asuntos generales;

Se pregunta a los asistentes si hay asuntos generales, los presentes manifiestan que no, por lo que se procede al;

V. Cierre del Acta

Agotado el orden del día y no habiendo más asuntos que tratar el Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Tesorería Municipal de Huixquilucan de Degollado, Estado de México, hace la siguiente declaratoria: "Siendo las 12:30 horas del día 18 de marzo del año dos mil veintiuno, queda clausurada la Primera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Tesorería Municipal de Huixquilucan de Degollado, Estado de México, Administración 2019-2021"



<p>NOMBRE, PUESTO Y FIRMA</p> <hr/> <p>C.P. AGUSTIN OLIVARES BALDERAS TESORERO MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL COMITÉ INTERNO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL</p>	<p>NOMBRE, PUESTO Y FIRMA</p> <hr/> <p>C. PAULINA FABIOLA SÁNCHEZ MONTERO JEFA DE DEPARTAMENTO DE IMPUESTO PREDIAL, SECRETARIA TECNICA DEL COMITÉ INTERNO Y ENLACE DE MEJORA REGULATORIA</p>
<p>NOMBRE, PUESTO Y FIRMA</p> <hr/> <p>C.P. EDITH EYEYO DE LA CRUZ SUBTESORERA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ INTERNO</p>	<p>NOMBRE, PUESTO Y FIRMA</p> <hr/> <p>C. GERARDO ALEJANDRO SÁNCHEZ GUTIÉRREZ DIRECTOR DE PATRIMONIO PÚBLICO Y CATASTRO MUNICIPAL Y MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ INTERNO</p>
<p>NOMBRE, PUESTO Y FIRMA</p> <hr/> <p>MTRA. ANA GABRIELA CABRERA ÁVILA JEFA DE DEPARTAMENTO DE TRASLADO DE DOMINIO Y ENLACE NOTARIAL Y MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ INTERNO</p>	<p>NOMBRE, PUESTO Y FIRMA</p> <hr/> <p>MTRA. BRILLO DE LUNA GRANADOS ZUÑIGA, COORDINADORA ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO Y CATASTRO MUNICIPAL Y MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ INTERNO</p>